

## Comprobante de Retención de I.V.A.

Providencia Administrativa SNAT/2015-0049 del 10/08/2015

Ley IVA - Art. 11: "La Administración Tributaria podrá designar como responsables del pago del impuesto, en calidad de agentes de retención, a quienes por sus funciones públicas o por razón de sus actividades privadas, intervengan en operaciones gravadas con el impuesto establecido en esta Ley."

0. N° Comprobante  
20220100002230

1. Fecha emisión  
31/01/2022

2. Nombre o razón social de agente de retención  
**FARMA STOP, C.A.**

3. RIF del agente de retención  
J-29995187-0

4. Período fiscal  
Año: 2022 / Mes: 01

5. Dirección fiscal del agente de retención  
Av Víctor Baptista CC Modelo Nivel Avenida Local Automercado Sector Punta Brava

6. Nombre o razón social del sujeto retenido  
**FEMEDICAL 85, C.A**

7. RIF del sujeto retenido  
J-50132955-9

N° Oper	Fecha de la factura	Número de factura	Número de control	Núm. nota de débito	Núm. nota de crédito	Tipo Trans	Número fact. afectada	Total compras incluyendo IVA	Compras exentas	Sin derecho a cred. fiscal	Compras Internas o Importaciones Base Imponible	%	Impuesto IVA	IVA Retenido
001	25/01/2022	00000136	00-000136			01- Reg		485,16	0,00	0,00	418,24	16,00	66,92	50,19



FIRMA Y SELLO DEL  
\*\* AGENTE DE RETENCIÓN \*\*  
Fecha de entrega: 31/01/2022

FIRMA Y SELLO DEL  
SUJETO RETENIDO

TOTALES	485,16	0,00	418,24	66,92	50,19
---------	--------	------	--------	-------	-------

Compras netas menos retención: **434,97**